

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

V I S T O :

Los Expedientes N° 15.389/01 y 15.456/02 de la Unidad Académica RíoGallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 15.456/02 se solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico en el primer cuatrimestre y Técnicas de Exploración Psicopedagógica para el segundo cuatrimestre ;

Que por Expediente N° 15.456/02 se solicita la unificación del Dictado de la Asignatura Análisis Político con la de Organización del Sistema Educativo ;

Que dichas solicitudes requieren cambios en los planes de estudios en las carreras que incumben dichas asignaturas ;

Que los docentes involucrados reunidos con los integrantes de la Comisión, consensuaron el cambio de Plan para el 2003, dejando sin efecto las solicitudes de Excepción que figuran en dichos expedientes ;

Que dicha decisión se fundamenta en el criterio académico esgrimido por los docentes, apañándose de los informes de Secretaría Académica a Fs 05 y 06 del Expediente N° 15.389/01 y a Fs. 04 y 05 del Expediente 15.456/02 ;

Que a tal efecto es necesario convocar la constitución de las respectivas comisiones Ad-Hoc ;

Que obra Despacho N° 14/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando encomendar a la Directora del Departamento Ciencias Sociales la conformación de las respectivas Comisiones Ad-Hoc;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

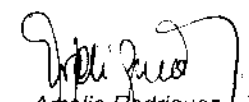
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR a la Directora del Departamento Ciencias Sociales la conformación de las respectivas Comisiones Ad-Hoc con la finalidad de consensuar el cambio de Plan para el 2003 de los Profesorados y de la Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON : Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

083